



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

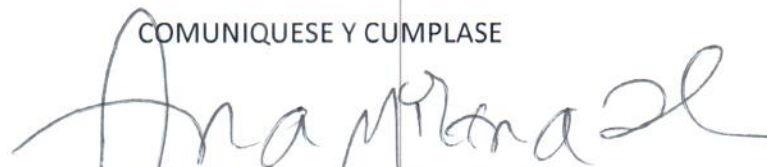
Montería, 30 de junio de 2016

Con fundamento en el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, se creó en la Universidad de Córdoba la Oficina de Control Disciplinario Interno mediante Acuerdo N° 051 de 01 de agosto de 2002 con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de la función disciplinaria y encargarse de adelantar la indagación preliminar, investigar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos de la Institución, asegurando su autonomía e independencia y el principio de segunda instancia. De igual forma la Universidad de Córdoba a través de Acuerdo N° 054, se acogió a la aplicación de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), así como las normas que la reglamentan, modifiquen y adicionen.

Así mismo, dentro de las funciones del Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, establecidas mediante Acuerdo 053 de agosto 01 de 2002, se encuentra la de " Establecer los métodos y procedimientos operativos disciplinarios dentro de principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, buscando así salvaguardar el derecho de defensa y el debido proceso".

En tal virtud y teniendo en cuenta la Resolución N° 2016 suscrita por el rector de la Universidad de Córdoba, de fecha 03 de mayo de 2016, "POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS VACIONES INTERSEMESTRALES ADICIONALES REMUNERADAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO". Este despacho por ser legal y procedente decide suspender los términos desde el primero (01) de julio de 2016, hasta el día ocho (08) del mismo mes y año, y además suspender todas las actuaciones tramites y diligencias correspondientes a los procesos disciplinarios que se vienen adelantando en la Unidad, con el fin de garantizar los principios rectores de la ley disciplinaria, especialmente el debido proceso y el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 734 de 2002.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANA MILENA HUMANEZ ARROYO
Jefe de Control Disciplinario Interno

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 - 7860381
www.unicordoba.edu.co

